



XXV

CERTAMEN NACIONAL DE GRABADO
“JOSÉ CABALLERO” VILLA DE LAS ROZAS 2024



CULTURA LAS ROZAS
FUNDACIÓN

BASES

La Fundación Municipal de Cultural de Las Rozas, como prestadora de los servicios promoción de la cultura para el Ayuntamiento de Las Rozas Madrid, con el fin de reconocer la labor de los artistas que se dedican al arte del grabado, de promocionar su práctica y difundir su conocimiento, convoca el XXV Certamen de Grabado "José Caballero", con arreglo a las siguientes bases:

1º.- OBJETO.

El objeto de las presentes Bases es la convocatoria del XXV certamen de grabado nacional "José Caballero" Villa de Las Rozas, correspondiente al año 2024.

2º.- CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Los premios inherentes a este concurso se concederán en régimen de concurrencia competitiva, en función de los criterios de valoración contemplados, previo estudio y valoración por parte de un Jurado profesional.

3º.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Los artistas que deseen participar han de ser españoles o poseer acreditación como residentes en España.

4º.- PREMIOS.

La Fundación Municipal de Cultural de Las Rozas concederá tres premios. Un 1er premio de 3.000 €; un 2º premio de 1.500 €; un tercer premio de 1.000 €.

Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio de la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas.

Los premios quedan sometidos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

5º.- TRAMITACIÓN Y PAGOS DE LOS PREMIOS

Los premiados deberán hacer llegar la siguiente documentación, imprescindible para la tramitación y pago de los premios, **antes de día 16 de enero de 2025**:

- Certificados de estar al corriente de pago en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificados de estar al corriente de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la AET.
- Fotocopia del D.N.I.

- Entrega, debidamente firmada por el premiado o su representante (si el ganador es menor de edad), de la declaración responsable que será remitida por la Fundación, en la que se indicará que los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios en metálico si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.
- Datos bancarios a través de un certificado de titularidad de cuenta con fecha de emisión no superior a 1 mes.

Dicha documentación deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

administracion@fundacionculturalasrozas.org

En el caso de que la documentación arriba señalada no fuera entregada en el plazo indicado, antes del día 16 de enero de 2024, se entenderá el desistimiento por parte de los premiados al cobro que les hubiera correspondido según la categoría del premio obtenido. No procediendo en tal caso reclamación alguna.

Por todo lo anterior, se recomienda que los premiados dispongan de DNle o certificado digital o Clave, ya que su posesión permitiría la tramitación online de la documentación anteriormente señalada.

6º.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Cada artista presentará una obra inédita realizada dentro del año 2024 de la cual no se haya hecho edición ni haya sido premiada en otro concurso.

Las medidas del papel no excederán de 80 x 120 cms. y el tamaño de la mancha será, como mínimo, de 28 x 28 cms. El grosor de las obras no podrá superar 1 cm.

Las técnicas de grabado a emplear comprenderán las denominadas tradicionales del arte gráfico (calcografía, xilografía, litografía o serigrafía y sus derivaciones), que se podrán combinar con aquellas otras técnicas gráficas, incluidos los procedimientos digitales y electrográficos, que considere conveniente el artista.

Las estampas presentadas podrán ser en blanco y negro o en color.

Las obras se presentarán enmarcadas con metacrilato transparente y marco metálico o de madera de moldura. En caso de que el jurado lo considere necesario, la obra presentada podrá ser desenmarcada para su examen directo. Al dorso del enmarcado figurará claramente el nombre y apellidos del artista.

En sobre aparte se entregará:

1. Fotocopia del D.N.I., y en caso de ser residente en España, documento que lo acredite (o fotocopia del pasaporte si no fuera de nacionalidad española).
2. Currículo de la autora/or.
3. Ficha técnica de la obra, con los siguientes datos: título, técnica, fecha, tipo de papel, media de papel (altura x base), medida de la mancha (altura x base), tipo y número de matrices, número de tintas, tirada y taller de estampación.

La estampa firmada y fechada deberá entregarse entre el día **10 de noviembre y el día 12 de diciembre de 2024** (ambos inclusive) en el Centro Cultural Pérez de la Riva, calle Principado de Asturias, nº 28, C.P. 28231, Las Rozas de Madrid (Madrid) dentro del horario comprendido entre las 10 y las 14h y las 17 y las 20h de los días laborables, y los sábados de 10 a 14h.

El envío y retirada de las obras serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante el transporte.

7º.- JURADO.

El Jurado estará compuesto por personal de la Fundación Municipal de Cultura, junto a figuras relevantes del ámbito de las artes plásticas.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 19 de diciembre de 2024, a las 19 horas, en un acto celebrado en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva.

8º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las obras se valorarán atendiendo a criterios técnicos, compositivos, cromáticos, expresivos, temáticos y de originalidad, siempre articulados bajo parámetros de calidad. Debido a que las distintas obras presentadas deben valorarse en su conjunto, se prescinde de atribuir a cada uno de los criterios elegidos una ponderación relativa, por la dificultad que esto último entrañaría para el jurado.

9º.- RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.

A la entrega de la estampa se formalizará una hoja de inscripción por parte de la entidad organizadora, que deberá presentar el autor para la recogida de las obras en el Centro Cultural Pérez de la Riva en horario de 10 a 14h y de 17 a 20h los días labo-

rables. Las obras no seleccionadas podrán retirarse desde el día 20 diciembre de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2024; las obras seleccionadas podrán retirarse desde el día 21 de enero hasta el día 30 de marzo de 2025.

Transcurrido el plazo de devolución, se entiende que los autores que no hayan retirado sus obras renuncian a la propiedad de las mismas. Dichas obras entrarán a formar parte del fondo del Archivo de Obra Gráfica Original del Ayuntamiento de Las Rozas.

10º.- EXPOSICIÓN DE OBRAS GANADORAS Y SELECCIONADAS.

Las obras ganadoras y seleccionadas serán documentadas fotográficamente y expuestas en la Sala Maruja Mallo del Centro Cultural Pérez de la Riva desde el día 19 de diciembre de 2024 hasta el día 20 de enero de 2025.

11º.- MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras podrán ser enviadas y retiradas presencialmente, previa presentación de documentación acreditativa, o bien a través de una agencia de transporte, siendo necesario para la devolución de estas enviar por correo electrónico a talleresculturales@fundacionculturalasrozas.org una autorización adjuntando una fotocopia del D.N.I. y del justificante de entrega de la compañía de transporte. No se admitirán las obras enviadas por Correo ni las que lleguen fuera de plazo. El embalaje, transporte y seguros de la obra serán por cuenta del concursante, tanto en su entrega como en su recogida.

12º.- DUDAS O CONSULTAS

Para cualquier duda, consulta o consideración no prevista en estas bases, los interesados pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos: talleresculturales@fundacionculturalasrozas.org para cuestiones logísticas (recepción, horarios, obras seleccionadas, devoluciones, etc.) administracion@fundacionculturalasrozas.org para cuestiones técnicas y/o artísticas; o bien llamar por teléfono a 699210657.

13º.- PRERROGATIVAS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

La presentación de las obras a concurso implica la aceptación total de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. La Fundación Municipal de Cultura se inhibe de toda responsabilidad por pérdida de las obras, robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia.

FORMULARIO DE ACLARACIONES TÉCNICAS

DATOS DEL AUTOR: _____

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

NACIONALIDAD: _____

D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

D. P.: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA ESTAMPA A PRESENTAR: _____

TÍTULO DE LA OBRA: _____

MATERIAL DE LA PLANCHA O PLANCHAS: _____

Nº DE PLANCHAS Y OTROS ELEMENTOS: _____

TAMAÑO DE LA PLANCHA O PLANCHAS Y OTROS ELEMENTOS: _____

TAMAÑO Y TIPO DE PAPEL EMPLEADO: _____

TÉCNICAS EMPLEADAS (Especificar claramente): _____

Nº DE TINTAS Y TÉCNICA DE ESTAMPACIÓN: _____

TALLER DE ESTAMPACIÓN: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, (LOPDGDD) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), se le informa que los datos personales proporcionados en el presente formulario y la documentación solicitada serán tratados por la Fundación Municipal de Cultura de las Rozas de Madrid con la finalidad de gestionar la inscripción en el servicio de Talleres Municipales de Cultura. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://fundacionculturalasrozas.sedelectronica.es/privacy>. Le informamos que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición mediante comunicación escrita, adjuntado copia del DNI, dirigida al domicilio de la Fundación, ubicado en C/ Camino del Caño, número 2, 28231 Las Rozas de Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico con firma digital reconocida a la siguiente dirección: lopdp@fundacionculturalasrozas.org, aportando fotocopia de N.I.F. o documento equivalente acreditativo de su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es)